



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 21-00-24620

República Argentina

CORDOBA, 27 OCT 2000


VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Acuerdo II Encuentro de Rectores Iberoamericanos de la Red de Extremadura, suscrito con esta Universidad, en el cual acuerdan a construir un sistema iberoamericano de formación permanente y postgrados comunes orientados a promover áreas estratégicas de desarrollo de Iberoamérica; atento lo dispuesto por Resolución nro. 344/99 del HCS,

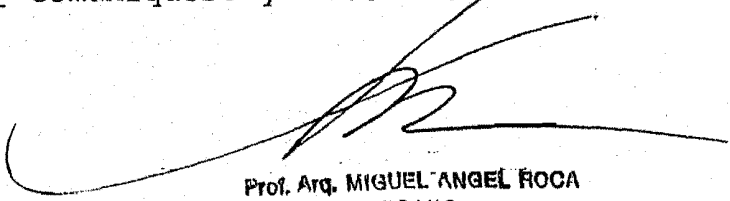
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar el Acuerdo de que se trata, obrante a fs. 1/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Arg. MIGUEL ANGEL ROCA
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCION N°:

1887

1

**ACUERDO II ENCUENTRO DE RECTORES IBEROAMERICANOS DE LA RED
DE EXTREMADURA.**

(Extremadura, 7, 8 y 9 de abril de 1999)

Reunidos en Cáceres en el II Encuentro de Rectores Iberoamericanos de la Red de Extremadura, los Rectores, y representantes de autoridades académicas, abajo firmantes acuerdan:

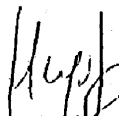
Abocarse, en el seno de la Red de Extremadura que componen o que integran los firmantes, a construir un sistema iberoamericano de formación permanente y postgrados comunes, orientados a promover áreas estratégicas de desarrollo de Iberoamérica.

Este sistema pondrá especial énfasis en la consolidación y desarrollo de la identidad iberoamericana, en el contexto de la globalización.

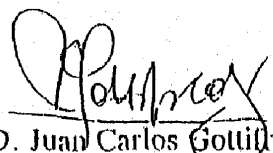
Para llevar a cabo estos propósitos se crea una Comisión formada por el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (AUGM), Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA) para que antes del 30 de junio redacte un proyecto de Estatuto que será presentado a su aprobación en la reunión convocada para este efecto en agosto de 1999 en Santiago de Chile.

Cáceres, 9 de abril de 1999.

Universidad Nacional de Córdoba.


D. Hugo Jurri

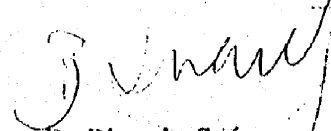
Universidad Nacional de Salta.


D. Juan Carlos Gottifredi.

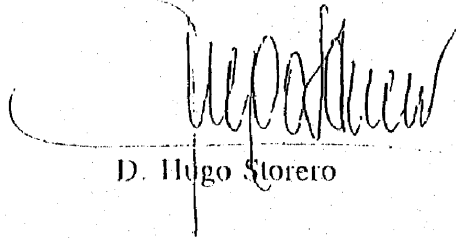
Universidad Nacional de La Plata

D. Luis J. Lima.

Universidad Nacional de Rosario.


D. Ricardo Suárez.

Universidad Nacional del Litoral



D. Hugo Storeo

Universidad de Buenos Aires

D^a. Alicia R. W. de Camillioni

Universidade Federal de
Rio Grande do Sul

D. Homero Dewes

Universidade Federal de
Santa Catarina



D. Rodolfo Joaquim Pinto da Luz

Universidad de Costa Rica

D^a. Yamileth González

Universidad Autónoma de León
(Nicaragua)

D. Ernesto Medina

Consejo Superior Universitario de
Centroamérica (CSUCA)



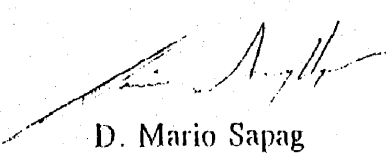
D. Ricardo Sol

Universidad de Santiago de Chile
(USACH)



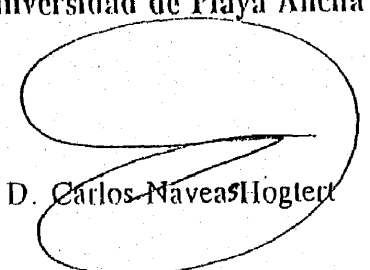
D. Ubaldo Zúñiga Quintanilla

Universidad de Chile (UCH)



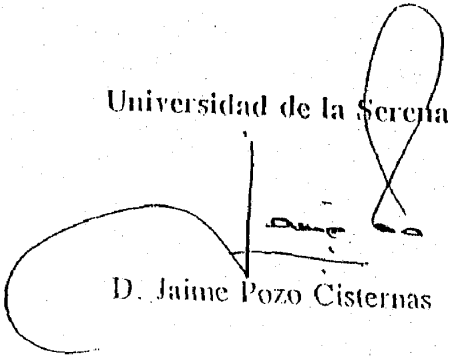
D. Mario Sapag

Universidad de Playa Ancha



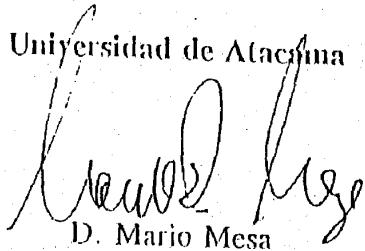
D. Carlos Naveas Hogue

Universidad de la Serena



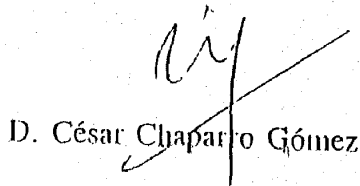
D. Jaime Pozo Cisternas

Universidad de Atacama



D. Mario Mesa

Universidad de Extremadura

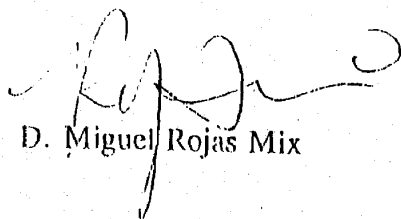


D. César Chaparro Gómez

Conferencia de Rectores Universidades
Españolas (CRUE)

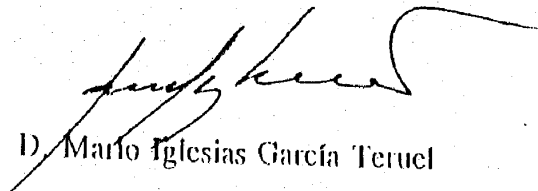
D. Félix García Lausín

Centro Extremeño de Estudios y
Cooperación con Iberoamérica
(CEXECI)



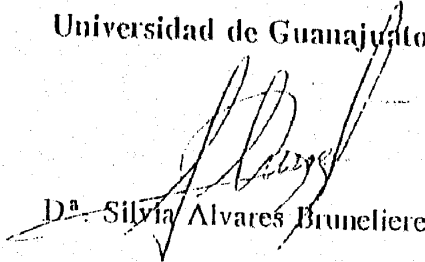
D. Miguel Rojas Mix

Universidad Popular Autónoma de
Puebla



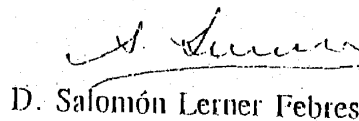
D. Mario Iglesias García Teruel

Universidad de Guanajuato



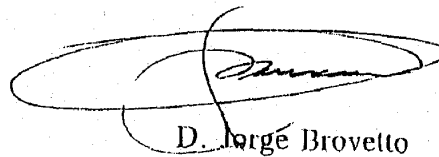
D^a. Sylvia Alvares Bruneliere

Pontificia Universidad Católica del
Perú

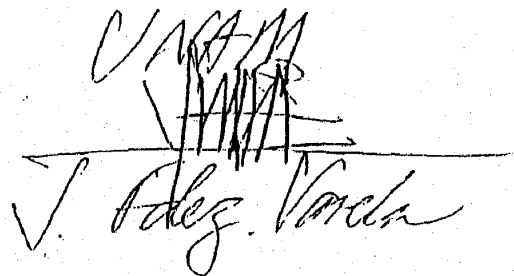


D. Salomón Lerner Febres

Asociación de Universidades Grupo
Montevideo (AUGM)



D. Jorge Brovetto



Acuerdo II Encuentro de rectores iberoamericanos

Extremadura 7y-8-9 de abril de 1999

A nueve días del mes de abril de 1999, reunidos en Cáceres en el II Encuentro de Rectores Iberoamericanos de la Red de Extramadura los rectores, representantes y autoridades académicas de las universidades abajo firmantes, considerando:

La necesidad de definir las funciones de la universidad en el umbral no sólo de un nuevo siglo, sino incluso de un nuevo milenio.

La necesidad de preservar y definir la identidad de la universidad iberoamericana frente al proceso de globalización.

que ambas reflexiones son esenciales para quienes tienen la responsabilidad no sólo de formar las futuras generaciones dirigentes del continente, sino incluso de conservar y reproducir el proyecto de colectividad en la sociedad civil.

que la universidad es un instrumento esencial de modernidad, de democratización y desarrollo.

que es función de la universidad intervenir en la actualidad tratando los grandes temas del presente y del futuro desde las perspectivas que le son específicas: la profesional, la científica, ética y cultural.

que la universidad tiene que ser un principio promotor de la historia: de la historia de un pueblo y de un país, o de una comunidad unida más allá de las

fronteras geográficas, para que además de profesionales salgan de la universidad intelectuales capaces de vivir e influir vitalmente según el tono de los tiempos y de las realidades vitales.

que esta es una de las funciones específicas que la universidad no debe desatender.

que la idea de Iberoamérica alude a una comunidad en que se reconoce la identidad de los países de lengua española y portuguesa.

que es preciso reforzar esta idea de comunidad a través de nuestras excelencias científicas y culturales, pues atiende a pertinencias y criterios propios de selección de oportunidades, indispensables para mantener nuestra identidad e impulsar desarrollo en el marco de la globalización.

que esta tarea compete, en primer lugar, a la educación superior, que en los procesos de mundialización de la información y comunicación, ve aumentar sus responsabilidades éticas, culturales y científicas frente a la construcción del mundo.

que la lógica del mercado hoy imperante ha modifica sustancialmente los valores que desarrolló el Estado de bienestar, incluso uno de sus logros fundamentales: la enseñanza. La educación para todos y el principio de igualdad de oportunidades.

que la Universidad no puede renunciar a estas responsabilidades.

que sólo un proceso de integración en que se inserte lo académico y lo cultural nos permitirá alcanzar estos objetivos.

que uno de los aspectos principales de ese proceso de integración es el de integración académica.

que ese proceso no puede ser sino un proceso de diálogo horizontal, fraterno y solidario, ajeno a todo espíritu de hegemonía política, científica, cultural u otra.

que es función de la educación superior mantener el pluralismo y la diversidad de la cultura, a la vez que configura los valores comunes que forman a los hombres como ciudadanos del mundo.

que la universidad debe afrontar los desafíos de las nuevas pedagogías.

que la universidad tiene que formar profesionales con conciencia del pasado y emprendedores frente al futuro. Conscientes del mundo en que vivimos, capaces de situarse frente a nuevas exigencias y nuevas posibilidades.

que para ello la universidad tiene que dar una formación emprendedora con horizontes de autonomía crítica y creativa

que es importante recuperar la independencia crítica y terminar con la educación para la pasividad; que es fundamental medir la pertinencias a partir de las necesidades sociales y de los valores de nuestra identidad.

Considerando, por otra parte, que es suicida no reconocer la necesidad de integrarse a la modernidad planetaria y que la defensa de la identidad no nos puede llevar a rechazar la globalización en nombre de utopías negativas, porque sería caer en el oscurantismo.

Considerando que la Universidad tiene que enfrentar todas estas interrogantes, y ser capaz de dar respuestas válidas, si quiere participar, como es su obligación moral, en la construcción del futuro.

Considerando que un aspecto de ese futuro, y él es que nos reúne en este II Encuentro de Universidades Iberoamericanas de la Red de Extremadura, es la construcción de la Comunidad Iberoamericana, construcción permanente, para la cual la integración de nuestras universidades constituye una paso fundamental.

Considerando los acuerdos de la reciente Conferencia Mundial de la UNESCO en octubre de 1998 en París y del Encuentro Universidad: Globalización e Identidad Iberoamericana de noviembre del mismo año en Córdoba, Argentina.

Acordamos:

1. Crear un sistema de formación permanente y de posgrado común.
2. Que el otorgamiento de los títulos y las responsabilidades de programación, desarrollo, sean compartidas. Lo que implica un programa que conduzca a un título multisello, otorgado por las

Universidades constituyan cada red, y que tanto los créditos de los programas de estudios como los títulos sean reconocidos por todas las universidades de la red que avalen el proyecto.

3. La conveniencia que dentro del marco de acuerdo de la Red de Extremadura, se constituyan redes temáticas de investigación y docencia que tengan la tutela del posgrado.
4. Las Redes se configuraran con grupos de investigación multidisciplinarios, centrados en temas considerados estratégicos desde una perspectiva Iberoamericana.
5. Las redes se constituirán:
 - 1) Seleccionando centros dentro de la red que estén trabajando en temas comunes
 - 2) Organizando el trabajo de investigación y docencia sobre un plan coordinado. Sin que esto impida los planes particulares que tengan cada centro.
 - 3) Los grupos fijaran los planes de trabajo a fechas determinadas.
6. Los grupos de investigación y docencia asumirán la responsabilidad de tutelar el postgrado en el área de su especialidad.
7. A los equipos de investigación de las redes se integrarán los alumnos investigadores del postgrado.

8. Los trabajos de tesis deberán incorporarse en los planes de investigación de la red.

9. Las redes se reunirán en seminarios periódicamente para presentar el estado de su investigación.

10. Para obtener la Maestría los estudiantes deberán cumplir con el plan de estudios fijado en los cursos de especialización y entregar una memoria final que defenderán frente a un tribunal académico. Las tesis en trabajos de experimentación serán juzgadas por los resultados de trabajo.

11. Los temas de investigación de las redes deberán conducir a una publicación en la que se integran los trabajos de tesis.

12. Las redes temáticas se ofrecerán como apoyo a los estudios de doctorado de todas las universidades de la red que lo soliciten, complementando los equipos doctorales de las respectivas universidades.

13. Las redes temáticas mantendrán una comunicación permanente e intercambio de comunicación a través de la llamada universidad virtual Iberoamericana (UVI).

14. Igualmente la UVI servirá para trabajar con videoconferencias en la formación de los estudiantes de postgrado.

15. Se crea una comisión formada por el CEXECI, EL Grupo de Montevideo y la CRUE para que antes del 30 de junio redacte un proyecto de Estatuto que será presentado a su aprobación en la reunión

que será convocada para este efecto en agosto de 1999 de Santiago de Chile.

16. El Secretariado de la Red será constituido hasta la aprobación de los Estatutos por el CEXECI y el Grupo de Montevideo.

17. Todas las especialidades de la red tendrán como materia obligatoria los cursos que se organicen en la red en temas de imaginario e identidad iberoamericana, ética y solidaridad, en el marco de la problemática de la globalización y la pertinencia.

18. La conveniencia, de que una vez consolidada la Red Universitaria Iberoamericana, se establezcan relaciones con otras redes universitarias iberoamericanas y con las organizaciones que en los diferentes países del Continente Cultural reúnen a las Universidades, así como con organismos internacionales.

19. Entre sus propósitos la Red Universitaria Iberoamericana (RUI), está el contribuir a la Constitución de un Consejo Universitario Iberoamericano que potencie la cooperación académica, basada en los principios de solidaridad y horizontalidad de las relaciones.

20. La Red generará sus propios mecanismos de evaluación de la calidad y de acreditación académica de los programas.